

MEDIACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES

AUTO
CON
TROL

¿EN QUÉ CONSISTE?



Facilitamos llegar a un acuerdo en el que se resuelva la incidencia planteada, siempre que esté relacionada con la protección de datos personales, de manera sencilla, ágil y gratuita

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?



Personas físicas (particulares o autónomos) que hayan reclamado previamente contra la empresa. Además, los hechos tendrán que haber tenido lugar hace menos de un año y el asunto no debe haber sido resuelto en ningún procedimiento administrativo o judicial

¿EN QUÉ CASOS PUEDES SOLICITARLA?



- > Has recibido una factura incorrecta tras haberse aceptado la baja
- > Solicitaste el acceso, rectificación o cancelación de tus datos, pero no se hizo efectivo o la empresa conocía la inexactitud de tus datos y no los rectificó
- > Tu deuda se cedió a un nuevo acreedor pese haber pagado ya la deuda o haberse declarado inexistente
- > Tus datos aparecen en una guía de abonado pese haber solicitado su exclusión
- > Has recibido comunicaciones comerciales pese a estar dado de alta en una Lista Robinson o haberte negado a recibir publicidad
- > Se ha contratado un producto en tu nombre, usando tu NIF o nº de cuenta corriente sin tu autorización
- > Estás en un fichero de morosidad pese haber interpuesto reclamación
- > Estás dado de alta en un fichero de morosidad pese a ser la deuda incierta o inexistente
- > Ha habido una consulta indebida de tus datos en un fichero de morosidad

¿CONTRA QUIÉN PUEDES DIRIGIR LA MEDIACIÓN?



MÁSMÓVIL

Jazztel

amena

ono

yoigo



llamaviva

tuenti

phone

happy
móvil

simyo

Contáctanos



+34 91 309 66 37



mediacion@autocontrol.es